

Nº...../2024.-

OFICIO

Oberá, Misiones, 15 de Abril de 2025

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados:

“EXPTE: Nº 156278/2024, PLANK CAROLINA ESTELA y CASTILLO MARCOS RODOLFO S/ Divorcio SEC 1”, que se tramita por ante el Juzgado de Familia Nº1, a cargo del Dr. José Gabriel MOREIRA, Secretaría Nº 1, a cargo del Secretario Dr. Jorge Alberto Robledo, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Primer Piso, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los efectos de la debida toma de razón DEL DIVORCIO VINCULAR del matrimonio compuesto por los señores Carolina Estela PLANK DNI Nº 28.466.275 y Marcos Rodolfo CASTILLO DNI Nº 29.179.169, inscripto bajo el TOMO II, ACTA 195, AÑO 2011, el día 25 de Noviembre del año 2011, en la Oficina del Registro de las Personas de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N.- A tal efecto se transcribe a continuación la sentencia que ordena el presente

libramiento, y que en su parte pertinente DICE: **///Oberá, Misiones, 09 de Abril de 2025. AUTOS Y VISTOS: (...). RESULTAN: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1)** Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. CASTILLO, MARCOS RODOLFO, DNI N° 29.179.169, y PLANK, CAROLINA ESTELA, DNI N° 28.466.275, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. **2)** Decretar la extinción de la comunidad. **3)** A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. **4) (...). 5) (...). 6) (...). 7) (...). 8) (...). 9) (...). 10) (...). 11).** Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- **Fdo. Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez, Juzgado de Familia N° 1 por Subrogación Legal,** de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.- REGISTRADO EN EL LIBRO DE SENTENCIAS N°1.- BAJO EL N° 40/2025.- FOJAS N° 109/110.- SECRETARIA N°1, Secretario Dr. Jorge Alberto Robledo. Oberá, Misiones 10 de Abril de 2025.-

Saludo a usted atentamente.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Alberto
Date: 2025.04.24 08:42:08 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Rosadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 24

del mes de Abril de 2025, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1133-J-25 S/N

247042 Fº 56

Expte Nº 156278/2024 Plank Carolina
Estela y Castillo Marcos Rodolfo

S/Divorcio Sec 1:

de cuyo contenido doy fé y referencia archivo: Libro nº 04 Folio 130 Año 2025

Trámite

DIVIANA E. N. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

74



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1043

II	195	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones
República Argentina, a 25 de Noviembre
de 2011, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Marcos Rodolfo CASTILLO

CASTILLO
Marcos
Rodolfo

Edad 30 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Oberá Misiones
domiciliado en B. Schuster Oberá Misiones Doc. Ident. 29179169
Hijo de Ramón Eulogio CASTILLO
nacionalidad Argentina profesión Comerciante
y de María Isabel ALTAMIRANO
nacionalidad Argentina profesión Amadora de Casa
domiciliados en Oberá Misiones
Carolina Estela PLANK

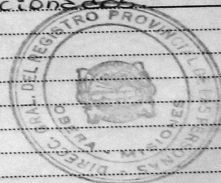
PLANK
Carolina
Estela

Edad 30 años, profesión Empleada estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Oberá Misiones
domiciliada en B. Schuster Oberá Misiones Doc. Ident. 28466275
Hija de Federico Adolfo PLANK
nacionalidad Argentina profesión Jubilado
y de Elena María FELTAN
nacionalidad Argentina profesión Jubilada
domiciliados en Oberá Misiones

Nota de Ref
pasa al folio
nº 76

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan Manuel Gonzalo WEHLER Doc. Ident. 34364811 Edad 21 años
Estado Soltero profesión Empleado Domicilio Oberá Misiones
Sandra Karina MARQUES DE MEYER Doc. Ident. 29127920 Edad 30 años
Estado Divorciada profesión Empleado Domicilio Oberá Misiones
Seida el acta firman conmigo los contrayentes
y los testigos mencionados



VILLALBA CLEMENTINA
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 43 Acta N° 195

= Protocolizado Libro 04- Folio 130- Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 1133-J-25 Oficio N° 5/N° de Fecha 15-04-2025

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 156278/2024- PLANK carolina

Estela y CASTILLO Marcos Rodolfo s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos GRES

CASTILLO Marcos Rodolfo DNI N° 29.179.169 y

PLANK carolina Estela DNI N° 28.466.275

Fecha de Fallo: 09-04-2025

Fdo. Mónica V. D. FERNANDEZ (Sub) ROBLERO J. Alberto Secretario

Posadas, Misiones 28-04-2025



ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas